



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA, DIF ESTATAL.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril del 2018, reunidos en el Palacio de Gobierno del Estado de Colima, cito en Calle Reforma Número 37, Colonia Centro, Colima, Colima, el C. Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 67, 68 y demás aplicables de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, así como los diversos 13,14, 19 y 21 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, convocó a las personas titulares de las siguientes Secretarías de Gobierno del Estado: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Salud y Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretaría de Educación, y al encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como a la Directora General del DIF Estatal y encargada de la Presidencia de su Patronato; con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del DIF Estatal Colima correspondiente al año 2018, de conformidad con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida;
2. Declaración de apertura, lista de asistencia y declaración de quórum legal;
3. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Propuesta y en su caso, aprobación y toma de protesta de los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno del DIF Estatal, derivado de cambios en el Gabinete Estatal, quienes de conformidad con el artículo 67 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, conforman la citada Junta;
6. Propuesta y en su caso, aprobación y toma de protesta de los nuevos integrantes del Patronato del DIF Estatal, derivado de las modificaciones en sus Órganos Superiores y en el Gabinete Estatal;
7. Entrega del informe anual general de actividades del DIF Estatal, por parte de la Licenciada Marina Alfaro de Anda, en su carácter de Directora General de dicho organismo descentralizado;
8. Propuesta y en su caso aprobación de la nueva estructura orgánica de DIF Estatal;
9. Propuesta y en su caso aprobación de la expedición de los nombramientos al personal de confianza de DIF Estatal de conformidad con la estructura orgánica de dicho Organismo;
10. Modificación a la estructura del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima;
11. Propuesta y en su caso aprobación de modificación a la construcción del Centro de Distribución y Logística de Insumos para la Asistencia Social;
12. Asuntos generales; y
13. Clausura.

En el **primer punto** del orden del día y para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, el C. Gobernador del Estado, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, le da la bienvenida a los convocados a este acto, los CC. Prof. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno; C.P. Carlos Arturo Noriega García, Secretario de Planeación y Finanzas; Dr. Miguel Becerra Hernández, Secretario de Salud y Bienestar Social; Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo, Secretaria de Desarrollo Social; Lic. Kristian Meiners Tovar, Secretario de Administración y Gestión Pública; Prof. Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación; Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez, encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia y Licda. Marina Alfaro de Anda, encargada del despacho de la

Presidencia del Patronato del DIF Estatal, quienes conforman la Junta de Gobierno del DIF Estatal Colima, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 67 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima; ente jurídico que se configura como uno de los órganos superiores de este Organismo Público Descentralizado.

Respecto al **segundo punto** del orden del día, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima, fungiendo como Presidente de la Junta de Gobierno, declara la apertura de la sesión y solicita a la Directora General del DIF Estatal, que en su calidad de Secretaria Ejecutiva, conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, proceda al pase lista de asistencia. Conforme al orden del día, una vez verificada la lista de asistencia, el C. Gobernador Constitucional declara que existe el quórum legal necesario por lo que los acuerdos que se tomen serán considerados válidos.

De acuerdo al **tercer punto**, la Secretaria Ejecutiva de la Junta del DIF Estatal, Licda. Marina Alfaro de Anda, procede a dar lectura al orden del día, mismo que se pone a consideración de los participantes de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima, en calidad del Presidente de la Junta, procede con el desahogo del **punto cuarto**, respecto a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva, desahogue este punto, quien a su vez solicita la dispensa de su lectura por ya conocer el contenido de la misma, solicitud que fue aprobada; acto continuo pregunta a las y los presentes que quienes estén por la afirmativa levanten su mano para aprobar dicha acta, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Respecto al **quinto punto**, el C. Gobernador Constitucional del Estado, pone en consideración de los presentes, designar como parte integral de la Junta de Gobierno del DIF Estatal, de conformidad con el artículo 67 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, a los CC. Dr. Miguel Becerra Hernández, Secretario de Salud y Bienestar Social, Licda. Valeria Pérez Manzo, Secretaria de Desarrollo Social, Prof. Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación, Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez, Encargado del Despacho de la Procuraduría General de Justicia, así como a la Licda. Marina Alfaro de Anda, Encargada del Despacho de la Presidencia del Patronato del DIF Estatal y Directora General del DIF Estatal, propuesta que fue aprobada por unanimidad por los presentes, generando para tal efecto el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG-DIF-001-2018: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, se aprueba la designación de los CC. Dr. Miguel Becerra Hernández, Secretario de Salud y Bienestar Social, Licda. Valeria Pérez Manzo, Secretaria de Desarrollo Social, Prof. Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación, Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez, Encargado del Despacho de la Procuraduría General de Justicia, así como a la Licda. Marina Alfaro de Anda, Encargada del Despacho de la Presidencia del Patronato del DIF Estatal y Directora General del DIF Estatal, como miembros integrantes de la Junta de Gobierno de dicho Organismo, a fin de otorgar plena certeza al ejercicio de las facultades previstas en el artículo 68 del ordenamiento legal referido.

Continuando con el desahogo del **sexto punto** del orden del día, el C. Gobernador Constitucional del Estado, pone a consideración de los asistentes que los CC. Dr. Miguel Becerra Hernández, Secretario de Salud y Bienestar Social, Prof. Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación, Lic. Adrián Menchaca García, Director de Asistencia Jurídica, C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como la Licda. Marina Alfaro de Anda, en su calidad de Directora General y Encargada del Despacho de la Presidencia del Patronato del citado Organismo Descentralizado, sean designados como nuevos miembros integrantes del Patronato del DIF Estatal, en los términos señalados en los artículos 69 y 70 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, propuesta que es aprobada por unanimidad por los integrantes de la presente Junta de Gobierno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG-DIF-002-2018: Se determina y se aprueba la designación de los CC. Dr. Miguel Becerra Hernández, Secretario de Salud y Bienestar Social, Prof. Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación, Lic. Adrián Menchaca García, Director de Asistencia Jurídica, C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como la Licda. Marina Alfaro de Anda, en su calidad de Directora General y Encargada del Despacho de la Presidencia del Patronato del citado Organismo Descentralizado, como los nuevos miembros integrantes del Patronato del DIF Estatal, en los términos previstos en el artículo 69 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima.

Continuando con el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno, C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima, cede el uso de la voz a la Licda. Marina Alfaro de Anda, quien en su carácter de Encargada del Despacho de la Presidencia del Patronato y Directora General del DIF Estatal, manifiesta lo siguiente:

“Que de conformidad con los artículos 68 fracción III y IV, 71 fracción XV y 73 fracción XIII de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, así como en lo dispuesto en los artículos 8, 31 y fracciones VI y X, del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, entre las funciones y atribuciones que me corresponden con el carácter de Directora General y de Encargada del Despacho de la Presidencia del Patronato de este Organismo Público, consiste en presentar anualmente para el conocimiento de la Junta de Gobierno, los patronos, funcionarios y servidores públicos del DIF Estatal y a la sociedad en general, un informe general de las actividades de asistencia social, así como de las cuentas de su administración, para que en su caso sea aprobado por la Junta, por lo que con el permiso del C. Gobernador Constitucional Lic. José Ignacio Peralta Sánchez y Presidente de la misma, solicito sea obviada la lectura del informe, en virtud de haber sido entregado previamente en formato digital contenido en dispositivo USB a los miembros de la Junta para su oportuno conocimiento y análisis. Es cuanto Presidente.”

Así pues, el C. Gobernador Constitucional del Estado, pone en consideración de los miembros de la Junta de Gobierno del DIF Estatal, la solicitud de la Directora General y Encargada del Despacho de la Presidencia del Patronato, requerimiento que es aprobado unánimemente por los presentes, generado para tal efecto el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG-DIF-003-2018: Se aprueba el informe general de general de actividades y estados financieros del DIF Estatal, correspondiente al año 2017.

De conformidad con el orden del día aprobado, y conforme al **octavo punto** del mismo, la Licda. Marina Alfaro de Anda, en su carácter de Directora General de dicho organismo público, solicita el uso de la voz a fin de manifestar lo siguiente:

“Que derivado de la promulgación de diversas disposiciones normativas, así como de las necesidades técnicas y operativas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, resulta necesario reformar el actual organigrama general de DIF Estatal, motivo por el cual, se somete la propuesta del mismo a aprobación de esta Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XI del artículo 67 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, el cual constituye el Anexo 1 de la presente acta, puntualizando que en caso de que la propuesta de organigrama que se presente sea aprobada, será necesario realizar las reformas correspondientes en la citada Ley de Asistencia Social así como en el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de adecuar las disposiciones legales correspondientes a la estructura orgánica que se propone”

En ese sentido, el C. Gobernador Constitucional del Estado, pone a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de la Directora General de DIF Estatal, por lo que habiendo verificado el organigrama general propuesto, el mismo es aprobado por unanimidad por los presentes, generando para tal efecto el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG-DIF-004-2018: Se aprueba el organigrama general de DIF Estatal propuesto, mismo que constituye el Anexo 1 de la presente acta. Así mismo, la Directora General reitera el compromiso de presentar ante esta Junta de Gobierno, las reformas pertinentes necesarias al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a fin de adecuarlo al Organigrama aprobado en la presente sesión ordinaria.

Como parte del **noveno punto** del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz una vez más a la Licda. Marina Alfaro de Anda, quien manifiesta lo siguiente:

“Que derivado de la aprobación del organigrama general del DIF Estatal propuesto en la presente sesión ordinaria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 68 fracción VII de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, se someten a aprobación de esta Junta de Gobierno, los nombramientos al personal de confianza del citado organismo público descentralizado, a fin de que, en caso de contar con el visto bueno, se procesa a la emisión de los mismos, señalando a continuación las propuestas correspondientes:

1. Zamora Cortés Norma Angélica: Coordinadora de Voluntariado
2. Morales Matambú José Alberto: Coordinador de Tecnologías de Información
3. Cruz López Bertha Isabel: Coordinadora de Calidad y Vinculación Interinstitucional
4. De la Madrid Cernas Carlos Alberto: Coordinador Eventos Especiales
5. Saucedo Rincón Karla Janet: Coordinadora de Comunicación Social
6. García Hernández Rodrigo: Coordinador de Planeación y Proyectos
7. Martínez Vázquez Fernando: Director de Desarrollo Humano
8. López Pinto Rafael: Coordinador del Centro de Asistencia Social de día para personas adultas mayores Edad Zona Oriente
9. Orozco Pineda Daniela: Coordinadora del Centro de Asistencia Social de día para personas adultas mayores Parque Regional
10. Venegas González Cesar Armando: Coordinador del Centro de Atención Psicológica Integral
11. Arriaga Solórzano Jimmy: Coordinador de los Centros de Asistencia Social
12. Gutiérrez García Martha Guillermina: Secretaria Ejecutiva del SIPINNA
13. Díaz Vega Ma. Magdalena: Administradora del Centro de Asistencia Social “Francisco Gabilondo Soler”
14. De la Madrid Andrade Patricia: Administradora del Albergue “Hilda Ceballos”
15. Peralta Manzo Blanca Verónica: Administradora del Centro de Asistencia Social para Adolescentes Hombres
16. Virgen Heredia Brenda Elizabeth: Administradora del Centro de Asistencia Social para Adolescentes Mujeres
17. De la Vega Preciado Dunia Eliane: Coordinadora de Programa Estatal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
18. Vuelvas Cisneros Lourdes Arcelia: Directora de Servicios Médicos y Asistenciales
19. Durán Rubio Armando: Coordinador del Centro de Rehabilitación y Educación Especial
20. Barrera Alvarado Ana Lilia: Encargada de la Dirección de Servicios Educativos
21. González Licea Karina Guadalupe: Coordinadora del CADI “Niño Benito Juárez”
22. Cristóbal Andrés Francisco: Coordinador del CADI Colima
23. Higareda Herrera Roberto: Coordinador del CADI Manzanillo
24. Larios Vázquez Martha Patricia: Coordinadora del CADI Tecmán
25. Vega Sánchez Hilda Susana: Coordinadora del CADI Suchitlán
26. Amezcua Dueñas Ma. Guadalupe: Coordinadora de la Unidad de Servicios Infantiles
27. Avalos Delgadillo María: Administradora de la Unidad Deportiva Infantil
28. Gutiérrez Alcaraz Julio Cesar: Director de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario
29. Ruiz García José Heriberto: Coordinador de los Programas Alimentarios
30. Rodríguez García Ma. Celina: Coordinadora del Programa Comunidad DIFerente
31. Orozco Hernández Karla Teresa: Jefa de Departamento de Control Presupuestal
32. González García Rosa María: Jefa de Departamento de Contabilidad
33. González García Patricia: Jefa del Departamento de Recursos Humanos
34. Portillo Vázquez José Vicente: Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros
35. Bueno Gallegos Lourdes Liliana: Jefa del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles

36. Araiza Flores Oscar Omar: Jefe del Departamento de Control Vehicular”

Atento a lo anterior, el C. Gobernador Constitucional del Estado, pone en consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la solicitud de la Directora General del DIF Estatal, misma que es aprobada por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG-DIF-005-2018: Se aprueba y autoriza la expedición de los nombramientos al personal de confianza del DIF Estatal señalado con anterioridad.

Por lo que hace al **décimo punto** del orden del día, la Directora General del DIF Estatal en uso de la palabra, señala que resulta oportuno modificar la estructura del Comité de Adquisiciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de atender puntualmente lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como el diverso 12 del Reglamento de la citada Ley, proponiendo se integre de la siguiente manera:

I. Con derecho a voz y voto

1. Presidenta: Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General de DIF Estatal

2. Vocales:

a) C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas de DIF Estatal

b) Lic. Rodrigo García Hernández, Coordinador de Planeación y Proyectos de DIF Estatal

c) Un representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Estado de Colima

d) Un director designado por la Secretaría de Administración y Gestión Pública

II. Con voz, sin derecho a voto

1. Un representante designado por la Contraloría General del Estado

2. Lic. Adrián Menchaca García, Director de Asistencia Jurídica del DIF Estatal

3. Secretario Técnico: C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros.

En ese sentido, se somete a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la integración del Comité de Adquisiciones de DIF Estatal, siendo este aprobado por unanimidad por los presentes, asentando lo anterior, en el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG-DIF-006-2018: Se aprueba la integración del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal conforme a lo señalado en supralíneas, por lo que a partir de este momento el referido Comité sesionará bajo la conformación descrita, exhortando a sus integrantes para que antes de la próxima sesión designen por escrito a sus suplentes.

Por lo que hace al **onceavo punto** del orden del día, referente a la Construcción del “Centro de Distribución y Logística de Insumos para la Asistencia Social”, la Directora General de DIF Estatal hace uso de la voz con el permiso del Presidente de la Junta de Gobierno, a fin de señalar lo siguiente:

“Que mediante sesión extraordinaria de la presente Junta celebrada el 19 de diciembre de 2016, se aprobó el destino de fondos para la construcción del Centro de Distribución y Logística de Insumos para la Asistencia Social, a fin de que DIF Estatal contara con un lugar destinado al acopio, clasificación, resguardo y distribución de insumos, misma construcción que no ha sido concretada a la fecha. En ese sentido, resulta oportuno señalar que si bien es cierto, en un principio se consideró pertinente realizar la construcción del mismo en un terreno otorgado en comodato por el Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión para la Dotación de Infraestructura Industrial, Comercial, de Servicios y Urbana, lo cierto es que este Organismo Público, dentro de su patrimonio, cuenta con un espacio óptimo para la construcción del referido inmueble, encontrándose éste ubicado en el predio conocido como “Granja DIF”, localizado en el kilómetro 3.3 Carretera al Espinal, S/N, Villa de Álvarez, Colima, por lo que se considera pertinente que la referida construcción se realice en dicho predio al

no encontrarse sujeta su posesión a un acto jurídico temporal, siendo por el contrario el inmueble señalado, propiedad legal de DIF Estatal”.

Atento a lo anterior, se somete a consideración de los presentes, la aprobación del requerimiento realizado por la Directora General de DIF Estatal, siendo éste, probado por unanimidad, y generando por tanto, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG-DIF-007-2018: Se aprueba que la Construcción de Centro de Distribución y Logística de Insumos para la Asistencia Social se realice en el predio conocido como “Granja DIF”, localizado en el kilómetro 3.3 Carretera al Espinal, S/N, en Villa de Álvarez, Colima, mismo que por ser parte del patrimonio de este Organismo Público Descentralizado, resulta óptimo para tales fines.

Así las cosas, y continuando con el orden del día aprobado, en relación a **doceavo punto**, el C. Gobernador del Estado pregunta a las y los asistentes si existe algún asunto pendiente que tratar o si es su deseo hacer alguna manifestación, y en virtud de no existir comentarios, se procede a la clausura de la presente sesión ordinaria.

En ese sentido, de conformidad con el **treceavo punto** del orden del día, y dado que no existen más asuntos pendientes por desahogar, siendo las 12:00 horas del día de la fecha de inicio de la presente sesión, se declara clausurada la primera sesión ordinaria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.

Por lo anterior, se levanta la presente acta para los efectos legales y administrativos correspondientes, la cual consta en diez fojas útiles impresas por una de sus caras, firmando de conformidad al margen y al calce, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.



Lic. José Ignacio Peralta Sánchez
Gobernador Constitucional del Estado de Colima



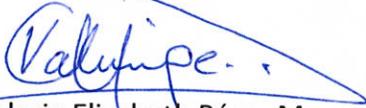
Prof. Arnoldo Ochoa González
Secretario General de Gobierno del Estado



C.P. Carlos Arturo Noriega García
Secretario de Planeación y Finanzas



Dr. Miguel Becerra Hernández
Secretario de Salud y Bienestar Social



Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo
Secretaria de Desarrollo Social

Lic. Kristian Meiners Tovar
Secretario de Administración y Gestión Pública

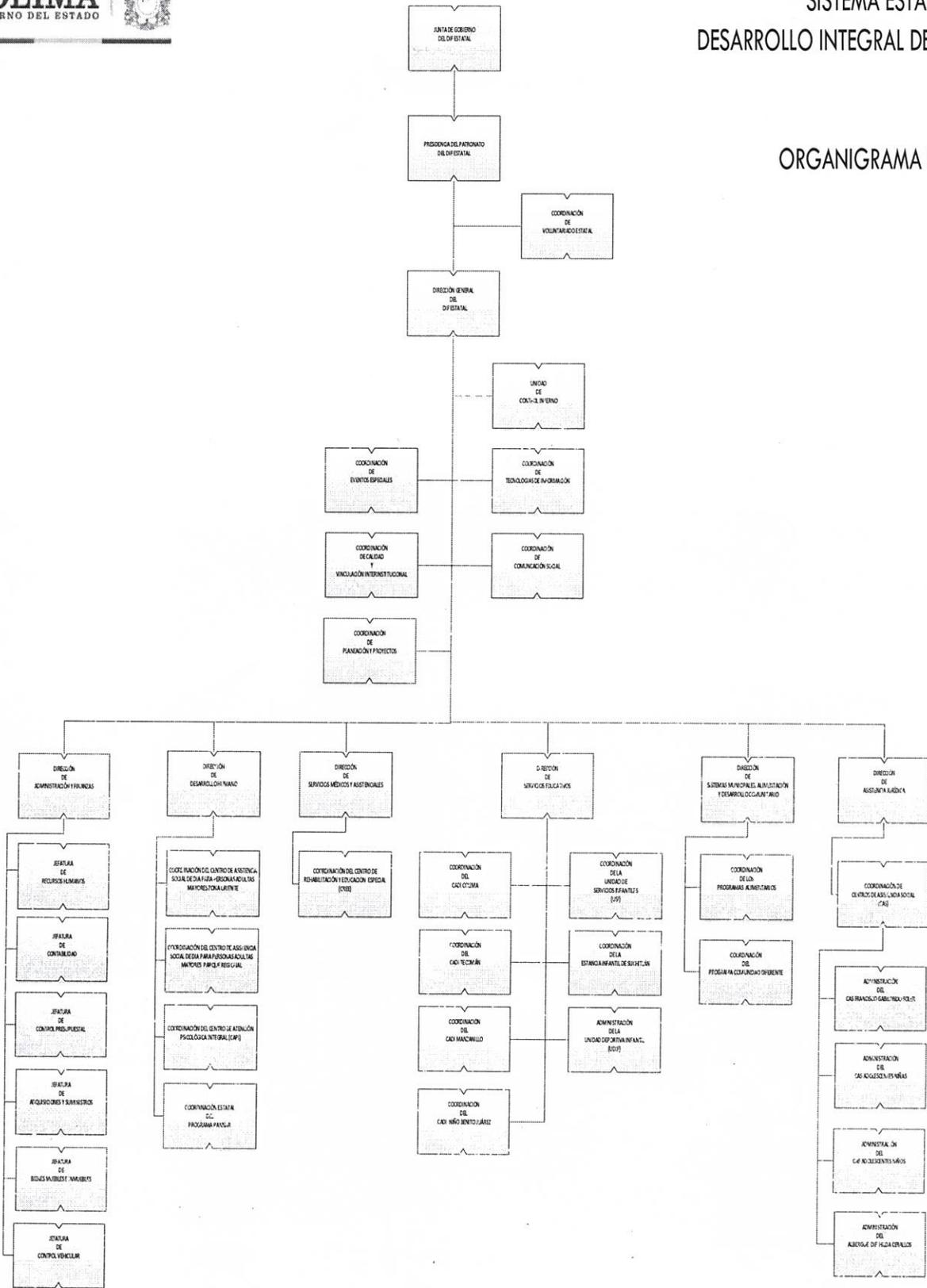
Prof. Jaime Flores Merlo
Secretario de Educación Pública

Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez
Encargado de la Procuraduría General de Justicia del Estado

Licda. Marina Alfaro de Anda
Directora General y Encargada del Despacho de la Presidencia del Patronato del DIF Estatal

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la primera sesión ordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, DIF Estatal, de fecha 30 de abril del año 2018.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



**ÓRGANO DESCONCENTRADO
DEL DIF ESTATAL.**



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large 'Y' on the left, a star-like mark in the center, and several other signatures on the right.



LOCALIZACIÓN

STUDIO DE

ACCIONES GENERALES.

1. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO CON REJA DE ACERO.
2. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO CON MALLA SOLDADA METALICA.
3. FORJADO DE ANCLADOR METALICO.
3. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
4. REPARACIÓN DE ALÉZOS INFANTES.
6. REPARACIÓN DE BANCOS DE BANCOS.
8. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
9. REPARACIÓN DE ALÉZOS INFANTES.
10. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
11. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
12. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
13. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
14. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
15. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
16. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
17. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
18. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
19. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.
20. REPARACIÓN DE BARRANDAL PARA SANEAMIENTO.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
COLIMA
 DIRECCIÓN DE PERMITOS

CASAS DE LAS Y LAS ADOLESCENTES.

TRAMITACIÓN DE PERMISO DE LA GRADA.

ESTADO DE OBRAS DEL PROYECTO.

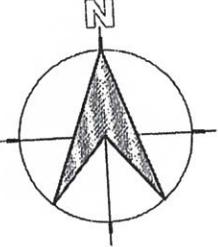
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE NIÑOS Y NIÑAS.

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE NIÑOS Y NIÑAS.

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE NIÑOS Y NIÑAS.

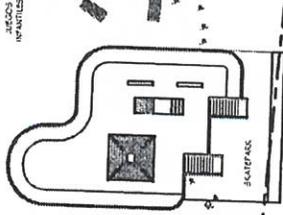
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE NIÑOS Y NIÑAS.

Av. Niños Heroes



ARROYO EL TECOLOTERO

ZONA 4-224-585 M²



ÁREAS INFANTES

ÁREAS DE BANCOS

ÁREA DE JUEGOS

PROPUESTA 1
Bodega de 17.00mx 41.00m

PROPUESTA 2
Bodega de 10.00m x 20.00m

PROPUESTA 3
Bodega de 10.00m x 20.00m

PROPUESTA 4
Bodega de 10.00m x 20.00m

PROPUESTA 5
Bodega de 10.00m x 20.00m

PROPUESTA 6
Bodega de 10.00m x 20.00m

PROPUESTA 7
Bodega de 10.00m x 20.00m

PROPUESTA 8
Bodega de 10.00m x 20.00m

PROPUESTAS UBICACION BODEGA DIE